



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADOR DE ITAPÚA

**DICTAMEN DAI N° 77/2025**

Vista, la documentación acercada a esta Dirección, por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante Memorando S.A.F N° 521/2025, ingresado en fecha 02/12/2025 referente al **Contrato N° 87/2024 “Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero – Distrito de Encarnación - Plurianual ID. 455.922”** celebrado con el Arq. Silvio A. Brizuela Pedotti con RUC 1134339-7 en el cual se solicita **Adenda de Modificación de la Cláusula N° 8 del Contrato N°87/2024.** -----

En el legajo se visualizan, el Memorándum U.O.C. N° 3212025, con el visto bueno y recomendación favorable de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorándum S.O.P.T.N°1040/2025, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, remite el Dictamen Técnico Legal N° 27/2025, en cuyo documento el Secretario Departamental de Obras Públicas, en su calidad de Administrador del Contrato, designado por la Máxima Autoridad institucional, a través de la Resolución N° 1440 de fecha 15/10/2025, concluye *“en virtud de los hechos expuestos, de la necesidad de ajustarse a la resolución interna del Gobierno Departamental de Itapúa y de los beneficios de mantener actualizado el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas, se recomienda proceder con la modificación de la Cláusula N° 8 – Administración del contrato”*. -----

Conforme la Resolución N°1440/2025 emitida por la Máxima Autoridad Institucional, el Dictamen Técnico Legal N°27/2025, del Secretario Departamental de Obras Públicas, y el visto bueno de la Unidad Operativa de Contrataciones, vista la documentación incorporada al legajo, la cual justifica la solicitud planteada y que el pedido se ajusta a lo que establece la Ley N° 7021/2022” De Suministro y Contrataciones Públicas”, la Resolución DNCP N° 4401/23 y la Resolución N°1159/2024, esta Dirección de Auditoría Interna dictamina favorablemente.-----

Es nuestro dictamen.  
Encarnación, 02 de diciembre de 2025.

Elaborado por:

Lic. Elsa Cristina Cabrera Venialgo

Sra. Lorena Ema Zinke Ciora

Revisado por:

Lic. Rosanna Cardozo Argüello  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna



Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNDA  
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

